FECHA DE LA ASISTENCIA:	12/05/2025

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: Jannin Stefani Buitrago Florido	Cargo: Auxiliar de enfermeria
Correo electrónico institucional: Centrodesalud-ese@ese-ricaurte-cundinamarca.gov.co	Teléfono: 320 306 60 22 315 695 24 45

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: Zona urbana

Nombre del beneficiario: Misael Urquijo Lider comunitario	Correo electrónico N/A

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Nariño Cundinamarca zona urbana

Número total de beneficiarios: 10

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215)

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca

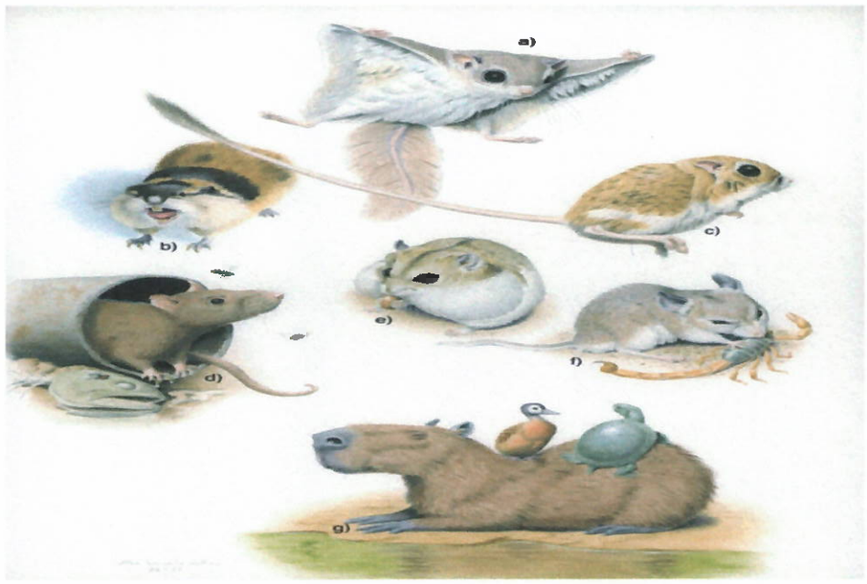
ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza sensibilización casa a casa en la zona urbana, lo cual se realizó articulación con el SR. Misael Urquijo líder comunitario el día 12 de mayo del 2025, donde se desarrolló como estrategia con ayudas didácticas y rotafolios dando a conocer imágenes del triatomino más conocido en la comunidad como "pito o chinche" y donde se explicó su ciclo de vida para que la comunidad tengan presente sus características y puedan identificarlo en

caso de ser visto. Así mismo se le explica a la comunidad diferentes formas de prevención y medidas de transmisión de esta enfermedad



- Se informa que el T. cruzi es un protozoo flagelado, sanguíneo que anida y se reproduce en los tejidos y circula entre animales silvestres (zarigüeyas, macacos, armadillos), domésticos, insectos triatominos y el hombre.
- Se explica que 4 cuatro formas de transmisión:
 - Vectorial: contaminación de piel y mucosas con heces de triatominos infectados que al picar defecan sobre el huésped, los tripomastigotes ingresan a través de ulceras en la piel (secundarias al rascado), por el contacto con conjuntivas oculares o por la penetración de la proboscis del insecto en el momento de la picadura.
 - Transfusional: ocurre por la presencia de tripomastigotes vivos e infectados en la sangre de donantes provenientes de zonas endémicas.
 - Oral: Consumo de alimentos o bebidas que han sido contaminadas con heces de triatominos infectados,
 - Vertical: Por el paso del parasito a través de la placenta hacia el feto, también están la transmisión accidental por punción u otro tipo de contacto



Se explica que si son picados o presentan síntomas como: fiebre, inflamación de párpados, malestar general, deben dirigirse al puesto de salud acompañados de sus padres o cuidadores, e informar que posiblemente fueron picados por un pito; el puesto de salud les hará las recomendaciones pertinentes y de ser necesario ordenarán los exámenes requeridos para descartar dicha enfermedad, por ello se da a conocer que el hombre y todos los animales de sangre caliente que se mencionan a continuación, son de mayor medios de transmisión para el contagio del parasito lo cual son armadillos, marsupiales(Didelphis o zarigüeyas), roedores, murciélagos, primates silvestres y algunos animales domésticos como perros, gatos y ratas (Rattus rattus). Las aves son refractarias a la infeccion



CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: se explica la importancia de tener presente la información de la socialización ya que es importante conocer los síntomas y asistir al puesto de salud para una posterior prueba para confirmación de la enfermedad, así mismo se informa que se realizará en la comunidad muestras para la fase preanalítica para la interrupción de la transmisión intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas

Se Anexa planilla de asistencia

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ Nº 1

LUGAR: zona urbana

EVENTO: TALLER EDUCATIVO

FOTO N° 1 de 3

PROVINCIA: Nariño

Fecha de toma (12/mayo/2025):





Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS



Observaciones:

Se realiza actividad en la zona urbana de Nariño para informar sobre la promocion y prevencion de la enfermedad del chagas

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA:	No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis	**FECHA**	12/05/25
LUGAR:	Zona Urbana	**HORA INICIO:**	9:00 am
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	ESE Centro de salud de Ricaurte	**HORA FIN:**	10:30 am

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Misael urquijo	11304854	68	M	Nariño	urbano														3227371956		
2	Rosa Valencia	20755496	57	F	Nariño	urbano														3134382318		
3	Karine Ramirez	1003748789	24	f	Nariño	urbano														3224267108		
4	Gilma Serrano	3910847	43	f	Nariño	urbano														3229367108		
5	Maria Valencia	20755612	65	f	Nariño	urbano														3115683729		
6	Luis Ramirez	3027168	45	M	Nariño	urbano														3224289976		
7	Miguel soto	301594	69	M	Nariño	urbano														3013298577		
8	Karen Guzman	1072098742	20	F	Nariño	Urbano														3229523755		
9	Alejandra Pava	1070589939	20	F	Nariño	Urbano														3008720518		
10	Lenin Mur	1110445565	21	M	Nariño	Urbano																
11																						
12																						
13																						
RESPONSABLE	Jannin Stefani Buitrago Florido																			**GERENCIA**		

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.